



## **“FEMINISTA INFANTIL Y ADOLESCENTE RECONOCIDAS 2022” BASES II EDICIÓN**

---

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Primera.- Objeto.**

La finalidad de esta convocatoria es otorgar un reconocimiento a niñas y adolescentes de la localidad de Campillos que, con su impronta, su iniciativa y su praxis, están contribuyendo a la visibilización de las desigualdades de género, así como impulsando acciones y estrategias para eliminarlas y debilitar el patriarcado y sus prácticas y manifestaciones sexistas.

#### **Segunda.- Modalidades.**

Los reconocimientos se concederán en las dos modalidades siguientes:

1. Individual: dirigido a niñas entre 7 y 12 años que estén contribuyendo al avance hacia la igualdad de género:
  - Que hayan destacado en la defensa de la igualdad de género y los derechos de las niñas en el ámbito educativo, social, cultural, deportivo y/o medioambiental.
  - Que sean participantes en ámbitos masculinizados, contribuyendo así a la eliminación de roles de género.
  - Que hayan realizado trabajos escolares o en otro ámbito educativo, como el desarrollado en espacios de ocio y tiempo libre, mediante los cuales se impulse a su entorno más inmediato a avanzar en la igualdad entre niñas y niños.
2. Individual: dirigido a adolescentes entre 13 y 16 años:
  - Que hayan destacado en la defensa de la igualdad de género y los derechos de las niñas en el ámbito educativo, social, cultural, deportivo y/o medioambiental.



- Que sean participantes en ámbitos masculinizados, contribuyendo así a la eliminación de roles de género.
- Que hayan realizado trabajos escolares o en otro ámbito educativo, como el desarrollado en espacios de ocio y tiempo libre, mediante los cuales se impulse a su entorno más inmediato a avanzar en la igualdad entre niñas y niños.

### **Tercera.- Presentación de candidaturas.**

- a) Podrán presentar candidatura a “Feminista Infantil Reconocida 2022” y “Feminista Adolescente Reconocida 2022”:
1. Profesorado de los centros educativos existentes en la localidad.
  2. Tutoras/es legales de las menores.
  3. Familiares o personas mayores de edad cercanas a la niña o adolescente.
  4. Monitoras/es de actividades educativas en espacios de ocio y tiempo libre.
- b) La persona que haga una propuesta, solo podrá presentar una candidatura de cada modalidad (individual de 7 a 12 años y de 13 a 16 años), pudiendo aportar argumentos que considere sobre cualquiera de las materias en las que se basará el Jurado para evaluar y ponderar dicha candidatura.
- c) Las propuestas se presentarán con la solicitud de inscripción, y deberán ir acompañadas de una memoria explicativa (máximo dos folios) en la que se recoja la información relevante justificativa de los méritos contraídos para poder ser candidata a este reconocimiento, así como los datos de quien propone y de la candidatura propuesta.
- d) El Jurado, podrá recabar toda la información complementaria que considere oportuna de cada candidatura.



**Concejalía de Igualdad y Feminismo  
Ayuntamiento de Campillos (Málaga)**



Ciudades  
Amigas  
de la Infancia



- e) No se admitirán candidaturas que se presenten por la propia niña o adolescente (autocandidaturas).
- f) En las sucesivas ediciones no serán admitidas para “Feminista Infantil Reconocida” y “Feminista Adolescente Reconocida” las candidaturas que se presenten para reconocer a una niña o adolescente que haya tenido esta consideración con anterioridad, excepto si el reconocimiento ha sido en la modalidad “Feminista Infantil Reconocida” que sí podrá optar a la modalidad “Feminista Adolescente Reconocida” y que haya transcurrido, al menos, tres años entre una modalidad y otra.

#### **Cuarta.- El Jurado**

El Jurado estará formado por:

- Concejalía Delegada de Igualdad de Género.
- Concejalía Delegada de Feminismo
- Una representante de la Asamblea Feminista de Campillos.
- Una representante de la Asociación de Mujeres “Selene”.
- Una representante de la Asociación de Mujeres “Arco Iris”
- La Técnica Municipal adjunta a las Concejalías de Igualdad de Género y de Feminismo, que actuará como Secretaria con voz y sin voto.

#### **Quinta.- Plazo y forma de envío.**

1. El plazo para la presentación de las candidaturas será hasta el día 4 de marzo a las 14 horas.
2. La presentación de solicitudes, con la documentación prevista en la presente convocatoria, se hará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Campillos, bien presencialmente o por medios telemáticos a través de la Sede Electrónica.

**Avda. Sta. M<sup>a</sup> del Reposo, 4**

**Teléf.: 952722168 – 952723555 -  
683249021 - 608 45 00 29**

**Correo-e: [derechossociales@campillos.es](mailto:derechossociales@campillos.es)  
[migracionesyciudadania@gmail.com](mailto:migracionesyciudadania@gmail.com)**



**Concejalía de Igualdad y Feminismo  
Ayuntamiento de Campillos (Málaga)**



**Ciudades  
Amigas  
de la Infancia**



3. La entrega de la solicitud y la documentación fuera del plazo previsto en la convocatoria conllevará la no valoración de la misma.
4. El nombre de la “Feminista Infantil Reconocida 2022” y “Feminista Adolescente Reconocida 2022” se hará público el día 8 de Marzo en la Página Web del Ayuntamiento de Campillos así como en las RRDD también del Ayuntamiento.
5. Los reconocimientos, podrán quedar desiertos si no hubiera propuestas o las presentadas, a juicio del Jurado, no aportasen méritos suficientes.
6. Solo podrá otorgarse un reconocimiento en cada modalidad: individual de 7 a 12 años y de 13 a 16.
7. El hecho de concurrir a la convocatoria implica la sujeción a la norma vigente, así como la aceptación de estas bases por parte de las concursantes, así como la autorización a publicar la imagen y el uso de la misma para la difusión en prensa y en otros medios, en el año en curso o en sucesivos.

Campillos, a fecha de firma electrónica  
Concejala Delegada de Feminismo y de  
Igualdad de Género.